



**MODIFICA DECRETO 3632/22.06.2021 QUE
CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO.**

DECRETO N° 3771

CHILLAN VIEJO, 05 JUL 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b) Lo señalado en Decreto N° 3632/22.06.2021, apartado Decreto, punto 1 n° 8, mediante el cual se Autoriza Permiso Administrativo al Sr. Javier Riffo Parra, Rut [REDACTED] el día 29.06.2021, jornada completa.

c) Solicitud de Anulación de Permiso Administrativo, mediante mail del funcionario.

DECRETO:

1.- MODIFICA Decreto 3632/22.06.2021 que autoriza permiso administrativo, en apartado "Decreto", se deja sin efecto punto 1 n° 8 Autoriza Permiso Administrativo al Sr. Javier Riffo Parra, funcionario de Cesfam Dr. Federico Puga Borne, el día 29.06.2021 en jornada completa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JDP/HHH/OES/OMC/csn.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper, Departamento de Salud



05 JUL 2021